

LAGUNA BLANCA, 24 DE FEBRERO DE 2023

N° 144 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 26/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, presentada por doña Mónica Pérez Castillo, Tens, Posta de Atención primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 2 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 28 de febrero del 2023 y hasta el día 01 de marzo del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 718 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal de los funcionarios del área de Salud Municipal, periodo 2022.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MÓNICA PÉREZ CASTILLO, RUT. Nº 9.712.361-6, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de 2 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el 28 de febrero de 2023 y hasta el 01 de marzo de 2023, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 02 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

* ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

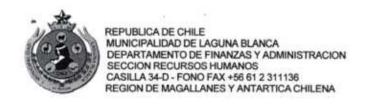
Distribución:

- Recursos Humanos

Antecedentes
 Archivo

Distribución Digital - Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 26 /2023

| NOMBRE: | MONICA PEREZ CASTILLO | RUT: | 09.712.361-6 |
|-------------------------|--|--------|--------------|
| SERVICIO: | POSTA | FECHA: | 24/02/2023 |
| CARGO: | TECNICO PARAMEDICO -POSTA VILLA TEHUELCHES | GRADO: | D-6 |
| NOMBRE JEFE DIRECTO: | JAIME ARTEAGA VERA | | |

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 2 día (s), desde el 28/02/2023 hasta el 01/03/2023

Total días solicitados : 02 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) FERIADO 2 DIAS AÑO 2022 PARA REALIZAR AÑO 2023.-

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

Para division of the second

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.

2 4 FED 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIO